



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



**SESIÓN NÚMERO 94 URGENTE**  
**18 DE JULIO DE 2019**  
**ACTA DE LA SESIÓN**

**PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.**  
**SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.**

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Unidad Lerma, a las 16:05 horas del 18 de julio de 2019, inició la Sesión número 94 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL \*RIOCA).**

La Presidenta solicitó al Secretario que pasara la lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de siete consejeros.

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila  
**Presidenta**

Mtro. Daniel Hernández Gutiérrez  
**Jefe del Departamento de Estudios Culturales**

Dra. Luz María Sánchez Cardona  
**Jefa del Departamento de Artes y Humanidades**

Dr. Ryszard Edward Rozga Luter  
**Jefe del Departamento de Procesos Sociales**

Dra. Maribel Dávila Jaime  
**Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>103</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Srita. Tania G. Ballinas Herrera  
**Representante propietario de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales**

Sr. Gerardo Mendoza Torres  
**Representante propietario de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales**

Srita. Luisa Fernanda González Contreras  
**Representante suplente de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades**

Se declaró la presencia de quórum.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL \*RIOCA)**

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2019, con base en el dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de analizar y proponer a los candidatos merecedores a dicho premio. (Art. 280 del \*RIPPPA).
2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de revisar la solicitud para recuperar la calidad de alumno de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, presentada por el C. Amaury Echeverría Mejía, con número de matrícula 2153010094. (Artículo 48 del RES).
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación del Mtro. Juan Carlos López García como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Estudios Culturales para el periodo comprendido del 03 de septiembre de 2019 al 31 de mayo de 2020. (Art. 153 del \*RIPPPA).
4. Asuntos Generales.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



### ACUERDO 94.1

Aprobación del Orden del Día.

### **3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO MERECEDORES DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2019, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER A LOS CANDIDATOS MERECEDORES A DICHO PREMIO. (ART. 280 DEL \*RIPPPA).**

La Presidenta explicó de manera general los términos de las Modalidades aprobadas por ese órgano colegiado y solicitó al Secretario que presentara brevemente el punto.

El Secretario expuso los puntos centrales que contemplan tanto la convocatoria emitida por el Rector General, así como las modalidades aprobadas por la División para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2019. A continuación, dio lectura al dictamen que presentó la Comisión académica integrada por el Dr. Aguilar Astorga, adscrito al Departamento de Procesos Sociales; el Dr. Ryszard Rozga, Encargado del Departamento de Procesos Sociales; la Dra. Mosqueda Gómez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades; el Mtro. Hernández Gutiérrez, Jefe del Departamento de Estudios Culturales; misma que él coordinó. Agregó que la Comisión respectiva desarrolló sus trabajos de acuerdo con lo previsto en las disposiciones establecidas en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) en los artículos 275, 277 y 278 al 283, con base en la Convocatoria y en las Modalidades correspondientes. Dijo que en la Secretaría Académica se recibieron tres propuestas de candidatos para recibir el premio en cuestión, mismas que enumeró: -Dra. Maribel Dávila Jaime, -Dr. Rodrigo Rosales González y -Dr. Ignacio López Moreno.

Posteriormente, detalló el trabajo de la Comisión, enfatizando que se revisaron las actividades docentes que realizó cada uno de los candidatos de acuerdo a lo previsto en la legislación y explicó que se estableció un criterio estadístico para evaluar de acuerdo con el anexo del dictamen correspondiente, de conformidad con el cual, los candidatos con mayor puntaje obtenido fueron los siguientes:

- Dra. Maribel Dávila Jaime,
- Dr. Rodrigo Rosales González

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales al respecto.

Al no existir intervenciones adicionales sometió a consideración de los consejeros la determinación de otorgar el Premio a la Docencia 2019, a los miembros del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma, que a continuación se enlistan: Dra. Maribel Dávila Jaime y Dr. Rodrigo Rosales González, misma que se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 94.2**

Determinación de otorgar el **Premio a la Docencia 2019, a los miembros del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma, que a continuación se enlistan:**

**Dra. Maribel Dávila Jaime**  
**Dr. Rodrigo Rosales González**

- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE REVISAR LA SOLICITUD PARA RECUPERAR LA CALIDAD DE ALUMNO DE LA LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES, PRESENTADA POR EL C. AMAURY ECHEVERRÍA MEJÍA, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2153010094. (ARTÍCULO 48 DEL RES).**

La Presidenta solicitó al secretario que realizara la presentación correspondiente.

El Secretario mencionó que ese asunto ya tenía una serie de trabajos previos y explicó el contenido del dictamen correspondiente, relató el trabajo que llevó a cabo la Comisión respectiva para atender la solicitud que presentó el C. Amaury Echeverría Mejía, con número de matrícula 2153010094, para recuperar la calidad de alumno, retomó el contenido de las modalidades para cubrir los créditos del plan de estudios y el tipo de evaluaciones por aplicar, aprobados por el Consejo Divisional, mediante el acuerdo 93.4, de la sesión 93 urgente y comentó que el examen respectivo se aplicó el día diecisiete de julio de dos mil diecinueve, mismo que fue evaluado por la Comisión respectiva y

4

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



derivado de la deliberación correspondiente se acordó por unanimidad: I. Se recomienda al Consejo Divisional aprobar la solicitud de recuperación de la calidad de alumno, presentada por el C. Amaury Echeverría Mejía, y II. El C. Amaury Echeverría Mejía deberá llevar a cabo su proceso de inscripción conforme a lo establecido en las modalidades para cubrir los créditos del plan de estudios y el tipo de evaluaciones por aplicar, aprobados por el Consejo Divisional, mediante el acuerdo 93.4, de la sesión 93 urgente.

La Presidenta comentó que era satisfactorio que el alumno haya recuperado esa calidad, y preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir comentarios adicionales sometió a consideración de los consejeros la resolución de la solicitud para recuperar la calidad de alumno de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, presentada por el C. Amaury Echeverría Mejía, con número de matrícula 2153010094, con base en el Dictamen que presentó la Comisión Académica, en los siguientes términos:

- I. Se recomienda al Consejo Divisional aprobar la solicitud de recuperación de la calidad de alumno, presentada por el C. Amaury Echeverría Mejía.
- II. El C. Amaury Echeverría Mejía deberá llevar a cabo su proceso de inscripción conforme a lo establecido en las modalidades para cubrir los créditos del plan de estudios y el tipo de evaluaciones por aplicar, aprobados por el Consejo Divisional, mediante el acuerdo 93.4, de la sesión 93 urgente.

Resolución que fue aprobada por unanimidad.

### **ACUERDO 94.3**

Resolución de la **solicitud para recuperar la calidad de alumno de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, presentada por el C. Amaury Echeverría Mejía, con número de matrícula 2153010094, con base en el Dictamen que presentó la Comisión Académica, en los siguientes términos:**

- I. Se recomienda al Consejo Divisional **aprobar la solicitud de recuperación de la calidad**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



de alumno, presentada por el C. Amaury Echeverría Mejía.

- II. El C. Amaury Echeverría Mejía deberá llevar a cabo su proceso de inscripción conforme a lo establecido en las modalidades para cubrir los créditos del plan de estudios y el tipo de evaluaciones por aplicar, aprobados por el Consejo Divisonal, mediante el acuerdo 93.4, de la sesión 93 urgente.
5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL MTRO. JUAN CARLOS LÓPEZ GARCÍA COMO PROFESOR VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE MAYO DE 2020. (ART. 153 DEL \*RIPPPA).**

La Presidenta solicitó al Dr. Hernández Gutiérrez que presentara el punto.

El Dr. Hernández Gutiérrez, Jefe de Departamento de Estudios Culturales, comentó que, el plan de trabajo que presentó el Mtro. López García para ocupar una plaza de profesor visitante en el Departamento de Estudios Culturales perteneciente a la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Lerma se ordena a partir de tres rubros: docencia, investigación y difusión de la cultura para el período 2019-2020. Destacó que en la parte final del documento se detallan los aspectos más relevantes del proyecto de investigación a desarrollar durante este periodo, el cual lleva por título #México Política y representaciones de la identidad nacional en la esfera de Twitter. Añadió que el Mtro. López García ha realizado contribuciones en el trabajo que se realiza en el Departamento, razón por la cual dijo que apoyaba su contratación.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la prórroga de contratación del Mtro. Juan Carlos López García, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al departamento de Estudios Culturales, para el periodo comprendido del 3 de septiembre de 2019 al 31 de mayo de 2020, misma que se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



#### ACUERDO 94.4

Aprobación de la prórroga de contratación del Mtro. Juan Carlos López García como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Estudios Culturales para el periodo comprendido del 03 de septiembre de 2019 al 31 de mayo de 2020.

#### 6. ASUNTOS GENERALES

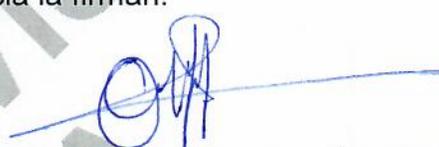
A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, dio por concluida la sesión a las 17:05 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

  
DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA

Presidenta

  
DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO

Secretario